

PLAN ANUAL DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE NAVARRA 2019

1. El Servicio de Comunicación será la unidad gestora de los contratos publicitarios del Gobierno de Navarra, contando para esa tarea con el auxilio del Negociado de Publicidad Institucional y la colaboración de las unidades promotoras de las acciones promocionales.
2. El Servicio de Comunicación diseñará el plan de medios de cada campaña de publicidad (la contratación de los espacios publicitarios que sean precisos para la mayor difusión con el presupuesto disponible), de acuerdo a sus especificidades y los públicos objetivos a los que se quiere llegar.
3. En el caso de la contratación con medios de comunicación, la definición del número de anuncios y espacios contratados se realizará de acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación publicitaria (Orden Foral 1/2003, del Consejero de Administración Local como Portavoz del Gobierno) y el criterio principal de audiencia se medirá aplicando el Estudio de Audiencias para Navarra 2018 que ha realizado la empresa CIES S.L. (con la cofinanciación de medios de comunicación, agencias de publicidad e instituciones, entre ellas el propio Gobierno de Navarra).
4. Uso de las lenguas oficiales de Navarra en los mensajes publicitarios: el Servicio de Comunicación empleará con carácter general las dos lenguas oficiales de Navarra a la hora de diseñar y confeccionar sus mensajes publicitarios, de acuerdo con el Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las administraciones públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes .
5. Uso de los símbolos del Gobierno de Navarra en los mensajes publicitarios: el Servicio de Comunicación incluirá, de manera gráfica o locutada, el logotipo del Gobierno de Navarra en todos sus mensajes publicitarios, conforme al Decreto Foral 4/2016, de 27 de enero, por el que se regula este símbolo oficial y su utilización.
6. Tendrán la consideración de principales campañas de publicidad institucional aquellas con una contratación de espacio publicitarios igual o superior a 40.000 euros. La Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales financiará por importe aproximado de 720.000 euros (IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria B1100 B10001 2262 921500 denominada "Publicidad institucional", del ejercicio de 2019, las siguientes campañas principales:

FECHA DE INICIO	MOTIVO DE LA CAMPAÑA	UNIDAD PROMOTORA	INVERSIÓN PREVISTA
Enero	Promoción de la Escuela Pública (prematriculación)	Departamento de Educación	40.000
Enero	Promoción de ayudas para la emancipación juvenil	Vicepresidencia de Derechos Sociales	40.000
Enero	Sensibilización sobre la donación de órganos y sangre	Departamento de Salud	40.000
Febrero	Promoción de la contratación de cuidadores o cuidadoras profesionales para personas dependientes	Vicepresidencia de Derechos Sociales	40.000
Febrero	Sensibilización y prestigio del uso del euskera	Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales	40.000
Febrero	Promoción del consumo de productos agroalimentarios de Navarra	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local	40.000
Febrero	Fomento del prestigio del profesorado	Departamento de Educación	40.000
Marzo	Promoción del voluntariado	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local	40.000
Marzo	Sensibilización sobre los valores en el deporte	Departamento de Cultura, Deporte y Juventud	40.000



Marzo	Prevención del consumo de drogas y alcohol en personas usuarias de las carreteras	Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia	40.000
Abril	Presentación de declaraciones de la Renta 2018	Departamento de Hacienda y Política Financiera	40.000
Junio	Prevención de la violencia machista	Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales	40.000
Septiembre	Fomento del Trabajo Autónomo	Vicepresidencia de Desarrollo Económico	40.000
Septiembre	Concienciación sobre el derecho de acceso a la información pública	Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia	40.000
Octubre	Fomento de la compra de vehículos eléctricos	Vicepresidencia de Desarrollo Económico	40.000
Octubre	Prevención de las conductas suicidas	Departamento de Salud	40.000
Noviembre	Promoción de 948 Merkatua	Departamento de Cultura, Deporte y Juventud	40.000
Noviembre	Difusión actos del Día de Navarra	Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales	40.000

7. Las cantidades fijadas como inversión para las campañas principales citadas podrán financiar tanto contratos de creatividad publicitaria como contratación de espacios publicitarios. Los departamentos promotores de estas campañas de publicidad podrán celebrar contratos de creatividad publicitaria en relación con sus campañas y/o incrementar las cuantías dedicadas a contratos de inserción publicitaria con recursos económicos aportados desde sus propias partidas presupuestarias.

8. Con el objeto de conseguir una mayor difusión publicitaria de las campañas institucionales recogidas en esta planificación, en las redes sociales en las que el Gobierno de Navarra y sus departamentos están presentes y, al mismo tiempo, agilizar esta contratación, el Servicio de Comunicación contará este ejercicio, por vez primera, con una partida específica de 50.000 euros, la B10001 B1100 2262 921503, denominada "Publicidad en redes sociales".

9. De acuerdo al desarrollo de la acción de gobierno y las necesidades comunicativas debidamente justificadas, los departamentos del Gobierno de Navarra podrán, además, impulsar otras campañas de publicidad institucional distintas a las recogidas en el punto 6º de esta planificación, hasta agotar sus respectivos créditos presupuestarios para la contratación publicitaria.

10. Esta planificación no recoge los gastos correspondientes a contratos de patrocinio u otros contratos de actividades promocionales (presencia en ferias, cartelería) que puedan realizarse durante el ejercicio 2019 por el Gobierno de Navarra y que también pueden conllevar difusión de mensajes publicitarios. En el caso de este tipo de contratos celebrados por la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, estos se financiarán desde las partidas B10001 B1100 2262 921502, denominada "Actividades de patrocinio" y dotada con 30.000 euros, y B10001 B1100 2266 921500, con nombre "Actividades de promoción" e importe de 11.043 euros, del presupuesto de gasto de 2019.

11. El Servicio de Comunicación publicará con carácter semestral en el Portal de Gobierno Abierto un informe de ejecución de las inversiones en publicidad institucional del Gobierno de Navarra.